

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 076-2016-FEP-EDUCREDITO  
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 076-2016-FEP-EDUCREDITO**

**INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**

## **CONTENIDO**

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### **CAPÍTULO II**

#### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	5
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	6
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6

#### **CAPÍTULO IV**

#### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	9
--------------	---

#### **CAPÍTULO V**

#### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----



Tegucigalpa, M.D.C. 21 de noviembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-4615/2016

Abogado  
**Daniel Flores Velásquez**  
Director Ejecutivo  
Instituto de Crédito Educativo  
Su Oficina

**Señor Director Ejecutivo:**

Adjunto encontrará el Informe N° 076-2016-FEP/EDUCREDITO, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar si la situación financiera de EDUCRÉDITO es o no sana y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL.

El Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), fue creado mediante Decreto Ley No. 397 del 08 de noviembre de 1976, como una institución descentralizada del Estado de Honduras con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya duración es indefinida, tiene como finalidad otorgar crédito educativo a los estudiantes jóvenes y adultos de nuestro país, para que puedan acceder a diferentes programas de estudio en pregrado y postgrado. Entre sus atribuciones más importantes se encuentran:

- Financiar la realización de estudios dentro y fuera del territorio nacional tomando como base programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente, y la utilización racional de los recursos humanos del país para acelerar su desarrollo económico y social;
- Promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de escasos recursos económicos;
- Contribuir al fortalecimiento de los programas educativos nacionales en los diferentes niveles; y,
- Apoyar en la elaboración de estudios sobre necesidades de capacitación profesional, técnica y de mano de obra que requiera el país, en coordinación con el sector público y privado.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el período fiscal 2015 EDUCREDITO, presentó una planificación orientada a alcanzar un objetivo institucional: “Facilitar créditos para la educación formal y no formal dentro y fuera del país, para mejorar la calificación académica, técnica y científica de los hondureños y hondureñas”. Para alcanzar este objetivo su plan operativo anual se conformó por un solo programa denominado “Asistencia Financiera para la Formación Profesional”; para el cual se definen 3 productos que permiten medir el otorgamiento de créditos y el reembolso de los mismos.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015					
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO					
No.	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	Desembolsos de Créditos	Créditos	69	69	100%
2	Fondo Académico Especial(Créditos)	Créditos	25	25	100%
3	Recuperación Créditos	Lempiras	14,017,156	15,848,657	113%
TOTAL			94	94	104%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de EDUCRÉDITO

**Tipos de Créditos.** El Instituto, ofrece dos (2) tipos de préstamos: a) *Fondo Académico Especial*, el estudiante comienza a pagarlo un mes después de realizado el primer desembolso. b) *Créditos Otorgados*, el estudiante inicia a pagarlo tres meses después de haber terminado sus estudios; para ambos se exigen los mismos requisitos según el monto solicitado, como se explicó en el párrafo anterior.

Se observa vinculación entre su plan operativo anual y su objetivo estratégico; asimismo, los productos esperados son cuantificables y medibles y guardan congruencia con su marco legal orientado a su fin primordial que es administrar el crédito educativo.

EDUCRÉDITO, no tiene metas del Plan de Nación directamente asignadas para su cumplimiento; sin embargo, esta institución orienta su planificación con tres lineamientos estratégicos:

**a) Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades.**

Contribuyó en: *“Fortalecer la capacidad de gerencia y ejecución del gobierno”*

**b) Educación y cultura, como medio principal de emancipación social.**

Contribuyó en: *“Reducir la deficiente formación de competencias esenciales para el desarrollo”*

**c) Infraestructura productiva como motor de la actividad económica.**

Contribuyó en: *“Lograr que los hondureños desarrollen nuevas capacidades académicas, financieras y humanas para aumentar su nivel de bienestar”.*

### **3. INFORMACION PRESUPUESTARIA.**

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), para el ejercicio fiscal 2015, fue por 18.2 millones de Lempiras, proveniente de recursos propios generados por la gestión de créditos. Al presupuesto aprobado se le incorporaron 5.7 millones de Lempiras de fondos propios provenientes de liberación de inversiones que tenía en la banca privada a plazo fijo, según consta en la resolución No. 038-DGP-ID emitida por la Secretaría de Finanzas; este monto representó el treinta y uno por ciento (31%) de incremento en relación al presupuesto aprobado y se destinaron al grupo de activos financieros para incrementar los desembolsos de créditos.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 22.7 millones de Lempiras, lo que representó el 95.2% en relación al presupuesto definitivo. La concentración de gastos se presentó en los grupos de Servicios Personales y Activos Financieros, juntos representan el 93% del presupuesto ejecutado, los objetos del gasto más representativos son: el pago de sueldos y salarios al personal permanente y sus colaterales y los préstamos a largo plazo a los estudiantes. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	8,315,009.00	8,495,009.00	8,150,781.75	35.8%	96%
Servicios No Personales	1,535,429.00	1,324,545.00	1,098,679.78	4.8%	83%
Materiales y Suministros	324,327.00	354,127.00	314,279.84	1.4%	89%
Bienes Capitalizables	291,053.00	91,053.00	86,493.51	0.4%	95%
Transferencias y Donaciones	91,741.00	92,825.00	32,325.00	0.1%	35%
Activos Financieros	7,666,198.00	13,585,353.00	13,109,450.58	57.5%	96%
<b>TOTALES</b>	<b>18,223,757.00</b>	<b>23,942,912.00</b>	<b>22,792,010.46</b>	<b>100%</b>	<b>95.2%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de EDUCRÉDITO

En general la institución en cumplimiento de sus atribuciones de administración del crédito educativo orientó su presupuesto a gasto corriente en cuarenta y dos por ciento (42%) y cincuenta y ocho por ciento (58%) al gasto de capital, este último se incrementó once por ciento (11%) más que el año 2014, lo que representa un beneficio para 15 estudiantes por un monto de 5.7 millones de Lempiras, coherente con su función principal que es otorgar crédito a personas para que financien sus estudios. A continuación se presenta la distribución por tipo de gasto para el período fiscal 2015.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	23,851,859.00	22,705,516.95	99.6%
Gasto de Capital	91,053.00	86,493.51	0.4%
<b>TOTAL</b>	<b>23,942,912.00</b>	<b>22,792,010.46</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de EDUCRÉDITO

#### 4. INFORMACION FINANCIERA.

La situación financiera al 31 de diciembre de 2015 del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), en la aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera no sana. Los resultados presentados están en función del comparativo con el ejercicio 2014.

ÍNDICES FINANCIEROS		
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2015	2014
Prueba de Ácido	7.74	7.63
Endeudamiento Total	17.0%	21.6%
Solvencia Financiera	64.4%	67.9%

Fuente: elaboración propia con datos de los Estados Financieros de EDUCRÉDITO

- Aumentó en L.0.10 la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo, esta situación es producto de la disminución en sus pasivos de corto plazo en uno punto tres por ciento (1.3%).
- El índice de endeudamiento disminuyó en 4.6% en relación al año anterior, debido a un incremento de sus activos no corrientes en veintinueve por ciento (29%), cumpliendo con la circular D.G.B.N. 016-2015 (Dirección General de Bienes Nacionales) donde se solicita la revaluación de terrenos y edificios.
- Obtuvo una solvencia financiera menor al 100%, lo anterior, representa una pérdida de operación por 563.7 miles de Lempiras, la cual es producto de que sus ingresos corrientes no cubren sus gastos de operación, ya que, los primeros se incrementaron en un promedio de 8% mientras que sus egresos lo hicieron en 14%.

No obstante, los resultados anteriores, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

## 5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

En general EDUCRÉDITO, ejecutó su plan operativo en ciento cuatro por ciento (104%) y su presupuesto en noventa y cinco punto dos por ciento (95.2%), lo que permite considerar que existe una vinculación físico-financiera en los resultados de la gestión institucional 2015.

## 6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015, se ha determinado como línea general de investigación para un procedimiento de verificación, el cumplimiento de su rol fundamental en relación a *créditos aprobados para la educación* como lo establece su marco legal.

Los Créditos aprobados son acciones que realiza el **Comité Ejecutivo de Préstamos**, el cual se conforma por el Director Ejecutivo, el Jefe de Créditos, la Asesora Legal, el Jefe de Contabilidad, un Oficial de Transparencia, y el Auditor Interno. A continuación los resultados físico-financieros de la gestión 2015:

CRÉDITOS EDUCATIVOS (ENERO A DICIEMBRE 2015)							
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO							
No.	PRODUCTOS	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	Créditos Aprobados	94	94	100%	14,323,199.28	14,323,199.28	100%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de EDUCRÉDITO

A continuación los resultados de la verificación de la muestra revisada en la gestión 2015:

- Resoluciones de créditos aprobados.** De las noventa y cuatro (94) resoluciones emitidas sobre los créditos aprobados, se revisó una muestra de diez (10) de ellos, con los números de resolución siguientes: No. 11412-15 de Dania Johana Mendoza Urrutia, 11454-15 de Januaría Albertina Rodas Santos, Félix Edgardo Mancía Suazo, 11470-15 de Ileana Gabriela Figueroa Aguilar, 11481-15 de Diana Osiris Romero Ramirez, 11482-15 Francisco Humberto Hernández Rovelo, 11485-15 de Rubén Saddam Hussein Almendares Viera, 11489-15 Joseline Estefany Cárdenas Arévalo, 11513-15 Héctor José Martínez Bonilla y 11518-15 de Fredlin Joseth Meza Villalta; comprobándose que contaron con los requisitos exigidos, que a continuación se detallan: identificación personal del solicitante, croquis de ubicación de la vivienda, hoja de vida, copia del título académico, índice académico mínimo de setenta por ciento (70%), plan de estudios, constancia de aceptación del centro de estudios, costos de la universidad, un aval entre otros. Se puede optar a un préstamo ya sea fiduciario (monto igual o menor a L. 200, 000.00) o hipotecario (de L. 200, 000.00 hasta L. 500,000.00); las autoridades expresaron que a los estudiantes que reunieron todos los requisitos, pero que EDUCRÉDITO, ya no tiene la capacidad presupuestaria para hacerles el préstamo, se les da prioridad en el siguiente año.

En relación a los recursos utilizados en objeto de la verificación, se observó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un cumplimiento del 100% en resultados físicos (verificados) y 100% en los gastos ejecutados.

Además, como parte de la verificación, se pudo establecer lo siguiente:

- Incremento de Créditos Otorgados.** Se evidenció que existe crecimiento en los créditos aprobados por EDUCRÉDITO. Haciendo el comparativo en los últimos tres años, el crecimiento fue el siguiente: del 2013 al 2014 disminuyó 6%, pasando de 84 a 79 alumnos; y del 2014 al 2015 aumento en 19% beneficiando a 94 alumnos. En términos monetarios el movimiento fue así: del 2013 al 2014 aumento 21% y del 2014 al 2015 un 41%. Este último, se debe a la incorporación de fondos provenientes de la liberación de Inversiones. A continuación el detalle del crecimiento en los créditos aprobados anualmente.

COMPARATIVO DE CRÉDITOS APROBADOS						
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO						
DESCRIPCIÓN	2013		2014		2015	
	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO
Desembolsos de Créditos	48	5,211,268.00	67	8,631,949.00	69	10,892,199.28
Fondo Académico Especial(Créditos)	36	3,161,355.98	12	1,500,000.00	25	3,431,000.00
Total	84	8,372,623.98	79	10,131,949.00	94	14,323,199.28

Fuente: elaboración propia con datos de los POA'S 2013, 2014 y 2015 de EDUCRÉDITO

COMPARATIVO DE CRÉDITOS APROBADOS				
INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO				
DESCRIPCIÓN	% CRECIMIENTO 2013-2014		% CRECIMIENTO 2014-2015	
	ESTUDIANTES	MONTO	ESTUDIANTES	MONTO
Desembolsos de Créditos	40%	66%	3%	26%
Fondo Académico Especial(Créditos)	-67%	-53%	108%	129%
Total	-6%	21%	19%	41%

Fuente: elaboración propia con datos de los POA'S 2013, 2014 y 2015 de EDUCRÉDITO

Asimismo, de los noventa y cuatro (94) créditos otorgados en el 2015, ochenta y ocho (88) se destinaron a la educación formal (grado, postgrado y doctorado), lo que representa el noventa y cuatro por ciento (94%), que corresponde a 13.8 millones de Lempiras; y seis (6) a la educación no formal (cursos libres), equivalente al seis por ciento (6%) o sea 0.5 millones de Lempiras.

De estos noventa y cuatro (94) estudiantes favorecidos con los préstamos, 68 estudiaron en Honduras, lo que constituye el setenta y dos por ciento (72%), que en términos monetarios equivale a 7.6 millones de Lempiras; y, 26 estudiaron en el exterior, representando el veintiocho por ciento (28%), que en Lempiras corresponde a 6.7 millones de Lempiras.

- **Créditos otorgados a personas de escasos recursos.** No existe indicadores que evidencien el cumplimiento del objetivo de promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de escasos recursos económicos, pues, los créditos son otorgados a toda persona que reúna los requisitos y hasta donde alcance el presupuesto de la institución. Sin embargo, su marco legal manda que estos fondos se destinen a personas de recursos limitados.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por el Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, presentó una vinculación físico-financiera, ya que, ejecutó su planificación operativa, conformada por 3 resultados globales, en 104% y en 95% la ejecución de sus recursos presupuestarios asignados.
2. Con relación a la Línea de Investigación, relacionada con el resultado de Créditos Aprobados, se pudo establecer que alcanzó niveles de **eficacia**, pues, se cumplió con la aprobación del 100% de créditos. Además, se constató que los 10 expedientes de los préstamos revisados, reunieron los requisitos exigidos por la institución. También, se verificó que ha existido un incremento de Créditos otorgados de un 19%, acreditado por los resultados comparativos en los últimos tres años, pasando de 84 créditos en 2013, 79 en 2014 y 94 en 2015.
3. Con respecto al presupuesto utilizado para cumplir con el otorgamiento de los 94 créditos en la gestión 2015, se pudo establecer que alcanzó niveles de **Eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros guardan coherencia, ya que, ejecutó su planificación y su presupuesto en 100%.
4. En la verificación se pudo observar, que no existen indicadores que evidencien el cumplimiento de uno de sus objetivos de su marco legal, como es el de *promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de escasos recursos económicos*, ya que, se observa que el requisito como ser sueldo neto del aval, no es accesible para este segmento de la población; además, la tasa de interés no ofrece un beneficio adicional, porque la misma es igual a la que está ofreciendo la banca comercial.
5. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 del Instituto de Crédito Educativo, contiene la documentación soporte de los montos incorporados al presupuesto aprobado por 34.3 millones de Lempiras, cumpliendo con el marco normativo.
6. La situación financiera del Instituto de Crédito Educativo al 31 de diciembre de 2015, en aplicación de tres (3) índices financieros básicos, se considera no sana, ya que, presentó una pérdida de operación de 0.5 millones de Lempiras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría elaborar una auditoría financiera a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

#### **Al Director Ejecutivo del Instituto de Crédito Educativo:**

1. Elaborar un diagnóstico sobre los requisitos actuales para optar a un préstamo, y en base a ello prepare e implemente las acciones correctivas buscando la manera de que estos requisitos sean accesibles a las personas de escasos recursos económicos, como lo establece el objetivo fundamental de la institución.

#### **Girar instrucciones:**

2. **Al Administrador General y al Jefe de Administración Financiera**, para que se tenga identificada la fuente de los recursos que servirá para el financiamiento de nuevas incorporaciones o aumento de las existentes, procurando el más estricto equilibrio entre los ingresos y los egresos.

**Gladys Yamileth Alvarado López**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martinez**  
Subdirectora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.